



Bruselas, 19.10.2015  
COM(2015) 507 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**  
**sobre la aplicación y los resultados en 2014 del programa Pericles para la protección del**  
**euro contra la falsificación de moneda**

# INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

## sobre la aplicación y los resultados en 2014 del programa Pericles para la protección del euro contra la falsificación de moneda

### 1. Aspectos generales

El programa «Pericles 2020» constituye un programa de intercambio, asistencia e información para la protección del euro contra la falsificación de moneda, y sustituye al programa Pericles que se estableció en 2001 y estuvo en vigor en el período 2002-2013. El Programa fue establecido por el Reglamento (UE) n° 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014<sup>1</sup>, para un período que finaliza el 31 de diciembre de 2020. De conformidad con el artículo 13, apartado 3 del Reglamento, la Comisión debe proporcionar información anual sobre los resultados del programa al Parlamento Europeo y al Consejo. El presente informe responde a esta obligación para el año 2014.

El programa «Pericles 2020» presenta varias características adicionales respecto del programa anterior. En primer lugar, el artículo 8, apartado 2, letra c), del Reglamento incluye como acción admisible adicional la adquisición de equipo destinado a ser utilizado por las autoridades especializadas en la lucha contra la falsificación para la protección del euro. En segundo lugar, se ha simplificado el sistema de costes admisibles. Por otra parte, el artículo 10 del Reglamento establece la tasa de cofinanciación para las subvenciones en el 75 %, pero al mismo tiempo permite un aumento hasta un máximo del 90 % de los costes admisibles en casos excepcionales y debidamente justificados que se definen en el programa de trabajo anual<sup>2</sup>. Por último, se han reforzado los componentes de seguimiento y evaluación del programa «Pericles 2020».

### 2. Aplicación del programa y resultados de las acciones previstas en el marco del programa Pericles en 2014

El presupuesto anual para la aplicación del programa «Pericles 2020» en el año 2014 se fijó en 924 200 EUR y se financió con cargo a la línea presupuestaria 24 03 01 del presupuesto general de la Unión Europea para 2014. En 2014 se comprometió un total de 878 517 millones EUR.

La aplicación del programa refleja el compromiso de los Estados miembros de proteger el euro contra la falsificación. Los debates de la estrategia plurianual mantenidos en las reuniones del Grupo de expertos sobre falsificación del euro hicieron posible comprometer el 95 % del presupuesto global

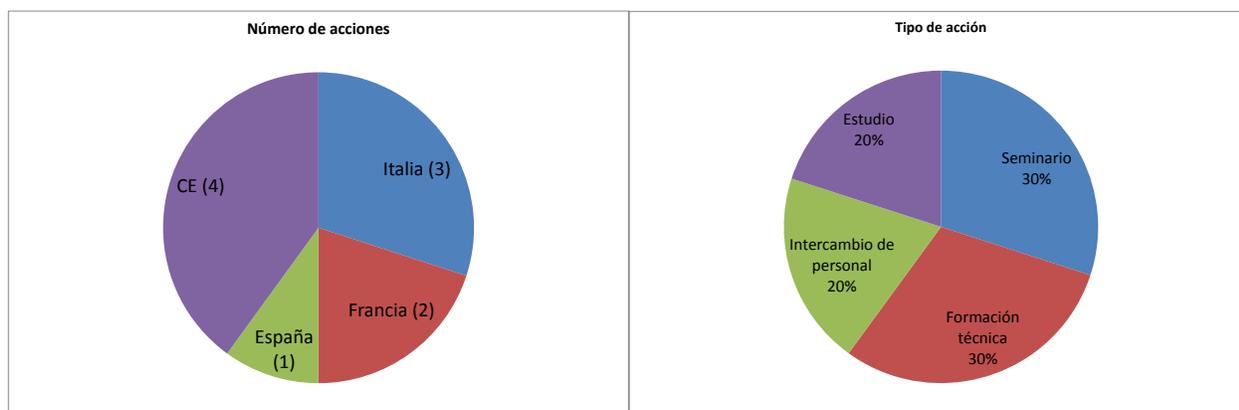
<sup>1</sup> Reglamento (UE) n° 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (programa «Pericles 2020»). Este Reglamento derogó las Decisiones 2001/923/CE de 17 de diciembre de 2001, 2006/75/CE de 30 de enero de 2006 y 2006/849/CE de 20 de noviembre de 2006 (DO L 103 de 5.4.2014).

<sup>2</sup> El programa de trabajo anual, previsto en el artículo 10, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 331/2014 se adjunta como anexo a la Decisión C(2014) 3427 final de la Comisión, de 28 de mayo de 2014, relativa a la adopción del programa de trabajo para 2014 del programa «Pericles 2020». La tasa de cofinanciación del 90 % de los costes admisibles es aplicable en uno de los siguientes casos: conferencias, seminarios y talleres que tengan lugar fuera de la UE y cuyos principales destinatarios sean personal de terceros países particularmente afectados por la producción y distribución de falsificaciones de monedas, acciones realizadas por autoridades de los Estados miembros que se adhieren a la zona del euro, y acciones organizadas por autoridades que presentan su solicitud por primera vez.

en 2014.

En 2014, el programa financió 10 proyectos, de los cuales, seis se emprendieron por iniciativa de autoridades competentes de Estados miembros de la zona del euro, mientras que cuatro respondieron a iniciativas de la Comisión. En 2014 se realizaron tres acciones, mientras que en 2015 se están realizando o realizarán siete acciones. En 2014, participaron en el programa tres Estados miembros (Italia, Francia y España), lo que refleja que los países más afectados por la falsificación del euro son los beneficiarios más frecuentes de los fondos del programa Pericles. El Reglamento, que deberá hacer extensiva la aplicación del programa «Pericles 2020» a los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro, se encuentra en proceso de aprobación por el legislador de la UE. Por consiguiente, en 2014 el programa solo era aplicable a Estados miembros de la zona del euro.

**Gráficos I y II: Número de acciones por Estado miembro (subvenciones y contratos públicos en 2014) y tipo de acción**



Las acciones objeto de compromiso en 2014 fueron tres seminarios, tres acciones de formación técnica, dos intercambios de personal y dos estudios.

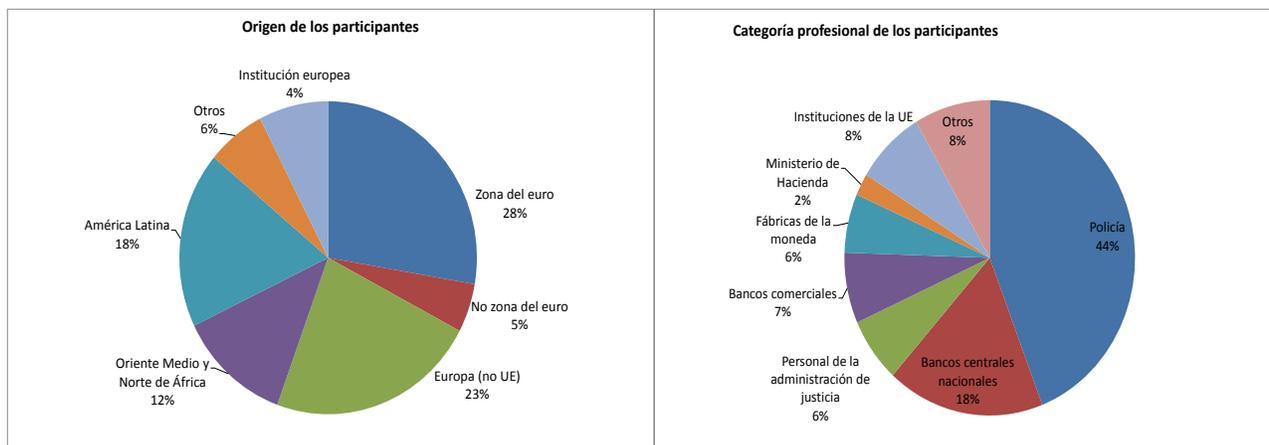
Estas acciones se desarrollaron<sup>3</sup> tanto dentro como fuera de la UE, en función de las necesidades específicas de proteger el euro contra la falsificación. Desde su introducción, el programa Pericles consolidó su enfoque regional interviniendo en regiones del mundo particularmente sensibles. Las regiones a las que se prestó una atención particular en 2014 fueron América Latina (Chile y Colombia), el sudeste de Europa (Albania y Turquía) y la región mediterránea.

Los gráficos siguientes ofrecen un desglose del origen y la categoría profesional de los participantes en el programa «Pericles 2020».

**Gráficos III y IV: origen y categoría profesional de los participantes<sup>4</sup>**

<sup>3</sup> Algunas acciones aún se están ejecutando en 2015.

<sup>4</sup> La categoría «Otros» incluye, en particular, personal de casinos y personal empleado en ministerios nacionales.



Se estima que 662 expertos participaron en acciones del programa Pericles que habían sido objeto de compromiso en 2014.

En cuanto al origen, los participantes procedían de 57 países. La mayoría de personas que recibieron formación (56 %) eran participantes europeos: 33 % procedían de Estados miembros de la Unión Europea, mientras que los países europeos no pertenecientes a la UE representaban el segundo grupo más numeroso (23 %); el 18 % de las personas que recibieron formación procedían de América Latina (principalmente de Colombia y Chile), y el 12 % procedían de Oriente Medio y el Norte de África.

Con respecto a la categoría profesional de los participantes, los miembros del cuerpo de policía representan el 44 % del total. Ello se debe al hecho de que el cuerpo de policía se encuentra en la vanguardia de la lucha contra la falsificación del euro e incluye a investigadores y técnicos. No obstante, debe subrayarse un aumento en la proporción de otras categorías de participantes (56 %) en comparación con el anterior programa Pericles<sup>5</sup>. Cabe destacar la elevada participación de los bancos centrales (18 %), los bancos comerciales (7 %), el personal de la administración de justicia (6 %) y las fábricas de la moneda (6 %).

Como consecuencia de ello, la aplicación del programa Pericles se ajusta a las dimensiones transnacional y multidisciplinaria del programa, tal como requiere el Reglamento relativo a dicho programa.

### 3. Panorama de las acciones comprometidas en 2014: aspectos destacables<sup>6</sup>

El programa muestra un alto grado de coherencia y complementariedad con otros programas y acciones pertinentes a nivel de la Unión, dado que exclusivamente se dedica a prevenir y combatir una forma específica de delincuencia organizada, a saber, la falsificación del euro. Por ello, es

<sup>5</sup> En relación con el grado de diferenciación entre participantes en el anterior programa Pericles, véase el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación y los resultados del programa Pericles para la protección del euro contra la falsificación 2006 - 2013, COM/2014/0550 final.

<sup>6</sup> En el anexo I puede encontrarse una visión global de las acciones del programa Pericles comprometidas en 2014.

complementario del programa Hércules III de la OLAF<sup>7</sup>, que protege los intereses financieros de la Unión, con el que es coherente, y muestra un alto grado de complementariedad con, en particular, el Fondo de Seguridad Interior – Policía, de la DG HOME<sup>8</sup>, que previene y combate la delincuencia organizada.

La ejecución del programa «Pericles 2020» en 2014 muestra una tendencia positiva hacia una creciente diferenciación de las categorías profesionales de los participantes. En particular, cabe mencionar la creciente participación del personal de la administración de justicia en varias acciones, tales como la Tercera Conferencia Internacional sobre la protección del euro contra la falsificación.

El programa ha logrado mantener su fuerte cooperación regional en 2014, habiéndose realizado varias acciones en América Latina, la región mediterránea y la región de los Balcanes.

Por otra parte, los compromisos del programa Pericles reflejan una diversificación completa del tipo de acciones, especialmente con la adición de dos estudios: uno sobre la falsificación del euro y sus autores, y el otro sobre unos elementos de seguridad reforzados para las monedas en euros.

Un hito importante en la ejecución del programa «Pericles 2020» en 2014 fue la Tercera Conferencia Internacional sobre la protección del euro contra la falsificación, celebrada en Frankfurt del 24 al 27 de marzo de 2015, que fue organizada conjuntamente con Europol y el Banco Central Europeo. La misma reunió en talleres y presentaciones a más de 170 expertos de más de 40 países. La Conferencia fue muy fructífera en el intercambio de las mejores prácticas y el establecimiento de las bases para el aumento de la cooperación pluridisciplinar entre las instituciones europeas, los Estados miembros y los terceros países. Ello se considera esencial para una respuesta más estructurada y eficiente a los nuevos retos que plantea la protección del euro contra la falsificación. Se detectaron y analizaron las tendencias y amenazas emergentes, entre las que cabe destacar los avances tecnológicos, el aumento de las falsificaciones engañosas y la disponibilidad en Internet de materias primas para la producción de falsificaciones. Los participantes consideraron que constituyen elementos esenciales de una lucha fructífera contra la falsificación la asistencia técnica para las investigaciones, la coordinación transfronteriza de las investigaciones, las acciones de comunicación específicamente destinadas al público en general, a los cajeros y a los minoristas, y los programas de formación tales como el programa «Pericles 2020».

#### **4. Ejecución en 2014 de acciones que fueron objeto de compromiso en el marco del anterior programa Pericles**

En 2014 se ejecutaron nueve acciones del programa Pericles que se habían comprometido en el marco del programa Pericles anterior<sup>9</sup>. De estos proyectos, cinco se realizaron por iniciativa de las autoridades nacionales competentes de Estados miembros de la UE –Rumanía, Italia, España,

---

<sup>7</sup> Reglamento (UE) n° 250/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, por el que se establece un programa para promover actividades en el campo de la protección de los intereses financieros de la Unión Europea (programa «Hércules III»), y por el que se deroga la Decisión n° 804/2004/CE (DO L 84 de 20.3.2014).

<sup>8</sup> Reglamento (UE) n° 513/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por el que se establece, como parte del Fondo de Seguridad Interior, el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis y por el que se deroga la Decisión 2007/125/JAI del Consejo (DO L 150 de 20.5.2014).

<sup>9</sup> En el anexo I puede encontrarse un panorama global de las acciones del programa Pericles comprometidas en el marco del programa Pericles anterior y ejecutadas en 2014.

Croacia y Letonia–, mientras que cuatro proyectos fueron iniciados por la Comisión. Los proyectos consistieron en tres seminarios, dos acciones de formación técnica, tres intercambios de personal y la actualización del Manual de lucha contra la falsificación del euro. Se prestó una atención particular a Europa del Sudeste y a América Latina.

## **5. Conclusiones y perspectivas**

El Programa «Pericles 2020» sigue siendo una herramienta importante y eficaz de la lucha contra la falsificación. El programa forma la base para el apoyo de estudios, el mantenimiento y el desarrollo de la cooperación, y el intercambio de las mejores prácticas entre todos los actores implicados en la lucha contra la falsificación del euro. Sobre la base de los resultados de la ejecución del programa y el continuo análisis de las amenazas emergentes debatidas en el Grupo de expertos sobre la falsificación del euro, las prioridades para 2015 son las siguientes<sup>10</sup>:

1. poner un énfasis creciente en los Estados miembros particularmente afectados por la producción y distribución de falsificaciones;
2. mantener un marco eficiente para la protección del euro en Europa del Sudeste y en Turquía (país candidato);
3. intensificar la cooperación con las autoridades de los terceros países en los que se tienen sospechas o pruebas de la producción de falsificaciones del euro; y
4. reforzar la protección de las monedas en euros desarrollando nuevos elementos de seguridad o métodos de autenticación.

---

<sup>10</sup> Las prioridades del programa para 2015 son una parte esencial del programa de trabajo anual, que se adjunta como anexo a la Decisión C(2015) 2473 de la Comisión, de 17 de abril de 2015, relativa a la adopción del programa de trabajo para 2015 del programa «Pericles 2020».